
I. *20 años de transformaciones políticas y sociales*

Andrés Ollero Tassara

La invitación del Instituto de Estudios Económicos a analizar desde una perspectiva política los decenios 1979-1999 plantea, ante todo, la búsqueda de un punto de referencia que sirva de centro de gravedad a tal empeño. Pocas dudas surgirían a la hora de seleccionar como tal al texto constitucional que cumplía cuatro días de edad al arrancar dicho periodo.

Han transcurrido desde entonces veinte años de desarrollo legislativo de la Constitución, marcados por un factor que no debe pasar inadvertido: la generalizada existencia de un maduro respeto al consenso constituyente. Las ocasionales propuestas de reformar su texto tropiezan con implícitas invitaciones al silencio, como si se temiera que nuestros más temidos demonios familiares pudieran despertarse.

Junto a este interesante y variado desarrollo legislativo, y actuando no pocas veces como espuela o freno de sus evoluciones, habría que registrar la relevante tarea desarrollada por el Tribunal Constitucional, especialmente en el amparo de los derechos fundamentales. Baste la referencia a sus interpretaciones del artículo 24 de la Constitución, que han sustituido la vieja concepción formalista de nuestro ordenamiento procesal por otra particularmente garantista, llegando —a juicio de algunos— a provocar el exceso. Tampoco

cabe desdeñar las del artículo 14, con líneas doctrinales tan sugerentes como la igualdad en la aplicación de la ley o las exigencias de acción positiva para combatir la discriminación por razón de sexo.

La Constitución, sin embargo, no parte de cero. Aparece como el legado de la Transición democrática gestada en el trienio anterior, e incluso como la elevación a escritura pública de un proceso de modernización de la sociedad española que arrancara casi veinte años atrás.

Sintomático de ese cambio social que anticipa y provoca reformas políticas de no poco calado sería un interesante proceso que se mantiene abierto al comenzar 1979: el entonces principal partido de la oposición se halla en manos de una Gestora tras la crisis suscitada, en mayo del año anterior, cuando en su XXVIII Congreso el Profesor Bustelo, enfrentado a Joaquín Almunia, logra reafirmarlo como «partido de clase, de masas, marxista», al par que democrático o federal.

Cuando esta situación de emergencia se cierre meses después, se habrá levantado acta del cumplimiento de la fecha de caducidad del marxismo como punto de referencia central de nuestro debate político. Conviene no olvidar que no sólo todos los partidos que pretendían representar a la izquierda rivalizaban por entonces en exhibir un marxismo confesional, sino que los intentos de autodefinición del sector contrario apelaban laboriosamente a un humanismo que —cuando no se identificaba, en confesionalidad alternativa, como cristiano— se autocalificaba, en un alarde de imaginación, como «no-marxista».

Diez años habrían de transcurrir aún para que, tras la caída del Muro, tal certificado de caducidad pudiera extenderse a ámbitos culturales y académicos, demasiado encorsetados por los rigores de los «políticamente correcto» como para abordar con tanta soltura cambios semejantes.

Se ha ido consolidando una España urbana que, rehuyendo extremismos, va encontrándose cómoda en un «centro» que sólo se torna problemático cuando algún doctrinario se empeña en precisar una definición palmariamente innecesaria. Sólo con aire oportunista se mantiene, fuera de esas áreas sociales y siempre en período electoral, una rancia dialéctica derechas-izquierdas. De cuando en vez se verá cómo se saca al *doberman* a pasear, para satisfacer determinadas necesidades perentorias, de su dueño...

Se irá a la vez robusteciendo, con calmada naturalidad, la presencia de España en la escena internacional. Baste recordar un surrealista referéndum con paradójico epílogo: «OTAN, de entrada, sí». Cuando se culmine este proceso, con nuestra plena incorporación a la Europa del euro, la UNESCO y la propia OTAN, por no hablar de las instituciones europeas, contarán ya con españoles en sus órganos rectores.

Pero se esperaba, sin duda, que centrara mi tercio evocativo en el análisis político de estos decenios. Buena ocasión para recordar una obviedad frecuentemente inadvertida: en política no cabe emitir juicios críticos sobre un modelo sin sopesar a la vez las previsibles consecuencias —con frecuencia, no menos denostables— de sus fórmulas alternativas.

Rechazar lo existente sin molestarse en aventurar el futuro invita a estrategias no muy rebosantes de prudencia.

No es malo recordarlo, por ejemplo, al abordar la innegable realidad de que utilizamos un sistema electoral no poco discutido. Se olvida un muy positivo elemento de su haber: pasó a la historia la famosa «sopa de letras» de la transición, que sólo resucita anecdóticamente al convocarse las elecciones municipales. El fulanismo caciquil ve reducido así, venturosamente, de forma drástica su campo de juego. Se convierte, sin embargo, en tópico el reclamo de listas abiertas, ignorando meritoriamente que haberlas haylas —en el Senado— y de muy poco sirven, según es de todos tan olvidado como sabido. Ello ahorraría incluso preguntas ulteriores sobre sus posibles consecuencias; como ésta: ¿queremos realmente un Parlamento de líderes populistas, donde se acaben dando cita sólo quienes sean capaces de simultanear abnegadamente —personalmente o por intermedio familiar— responsabilidades políticas y futbolísticas? ; o esta otra: ¿cuántos de los contados parlamentarios que han honrado nuestras Cortes en estos veinte años habrían podido llegar a ellas en lista abierta?

Por lo demás, la frecuente propuesta de reforma sin ponderar la alternativa llevará inevitablemente a añorar cíclicamente mayorías absolutas, a la hora de los pactos, o a clamar por el consenso perdido, a la hora del hartazgo de las no menos absolutas prepotencias.

La cuestión política estrella sigue siendo, no obstante, un Estado de las Autonomías aparentemente aún por hacer. No

faltan quienes detecten en él la ausencia de un elemento indispensable, incluso en cualquier sistema federal que se precie: el llamado principio de «lealtad» a ese todo en que tales Comunidades se integran. El desasosiego social ante la violencia terrorista, felizmente en bajamar, encuentra eco ante actitudes de indisimulado despego hacia las instituciones constitucionales, a las que se somete a un poco respetuoso «uso alternativo».

El texto constitucional tuvo que extremar una imaginativa creatividad en la forja de neologismos, para capear la presión de quienes aspiraban sin rebozo a lo que cabría calificar de «federalismo asimétrico», un curioso engarce entre dos o tres Comunidades Autónomas, con la enigmática vitola de «nacionalidad», y la España residual. A ello se opuso un modelo de «sírvasse usted mismo», que generalizaba similares posibilidades de autogobierno, con la secreta esperanza de que unos mostrarían más entusiasmo que otros a la hora de asumirlas. Por si fuera poco, el intento reciclador de la LOAPA llevó al Tribunal Constitucional a recordar que entre las potestades del Gobierno —iniciativa legislativa incluida— no está la de interpretar qué se considera o no «básico» a la hora de perfilar tan complejo juego de competencias.

Los partidos nacionalistas, aprovechando la recurrente ausencia de mayorías absolutas y siendo conscientes de su importancia política, han acabado convirtiéndose en pieza clave del ajedrez parlamentario. No han faltado quienes resalten aspectos negativos de esta experiencia. No vendrá mal, por ello, resaltar más de uno positivo.

Recordemos, por ejemplo, que no han disfrutado de tal posibilidad sólo CiU y PNV; sin salir del país Vasco este Grupo, por ejemplo, ha coincidido en las cortes con EA o lo que se llamó HB, como CiU se vio intermitentemente acompañada por los republicanos de ERC. Añádase a ellos los canarios de CC, los gallegos del BNG, los valencianos de UV, los aragoneses del PAR, los andaluces del PA e, incluso, los navarros de UPN con su peculiar encaje en el Grupo Popular, para concluir que sólo las antiguas Castillas (la Vieja y la Nueva), Asturias, Extremadura y Murcia no han participado hasta ahora en el juego. Asunto distinto es, sin duda, el saldo político o económico logrado en la puja.

Cabría trivializar esta multiplicación nacionalista, atribuyéndola a ocasional oportunismo, pero tal hipótesis puede verse desmentida por bien conocidas experiencias de retirada de la confianza ciudadana a aquellos grupos que, tras aparentar haber antepuesto intereses de partido a los ideales proclamados, se han visto penalizados electoralmente. Baste recordar al ya citado PA, que llegó a contar con cinco diputados y se ve hoy fuera del Parlamento nacional.

A fin de cuentas, aun admitiendo el aire de trueque que acaba caracterizando el papel de estos grupos nacionalistas, nos hallaríamos ante una flexible sucesión de asimetrías aleatorias, siempre fundadas en un probado respaldo electoral. Algo sin duda preferible a una rígida asimetría previa, en beneficio de contadas Comunidades, por una discutible confusión entre «hechos diferenciales» y privilegiados «derechos desiguales».

No tiene sentido ocultar que esta situación, rebosante de imprevisible provisionalidad, suscita inquietud en los sectores menos dinámicos hasta alimentar propuestas de «gran coalición» que evocan la alemana de hace decenios. No oculto mis dudas sobre la ventaja de la fórmula en este contexto. Es de temer que ello provocaría una práctica marginación de los grupos nacionalistas, animándoles a declinar todo protagonismo en el Parlamento nacional para acantonarse en sus ámbitos geográficos, agudizando querencias centrífugas.

Positiva podría resultar dicha «gran coalición» en un contexto bien distinto, al provocar un definitivo archivo de la interesada demonización del adversario como enemigo que hace peligrar logros que, paradójicamente, habría más bien protagonizado. Si en estos días el PSOE rechaza un pacto global con el PP en municipios y Diputaciones vascas no es tanto por huir del «frentismo», obviamente existente siquiera por contraste, como por mantener en la manga un poco presentable recurso electoral al que no se está dispuesto a renunciar.

Todo invita, en resumen, a trazar un balance ventajoso de estos dos decenios. Vivimos en una sociedad más abierta y a nadie puede extrañar que se muestre capaz de habituarse a escenarios políticos no menos abiertos. Mantener abiertas determinadas situaciones, con las dosis de problemas nunca definitivamente cerrados que conllevan, genera indudable desasosiego en los ámbitos sociales —por menos dinámicos— no tan preparados para convivir con horizontes no predeterminados. Es previsible, no obstante, que vayan trans-

formándose. La alternancia de ocasionales mayorías absolutas con situaciones de equilibrio precario, así como el eventual papel de bisagra de los grupos nacionalistas, parecen llamados ya a formar parte habitual de nuestro paisaje político.

Si me permitiera preguntarme —con granadinos ecos lorquianos— qué ocurrirá «así que pasen veinte años», habría de reconocer que no resulta fácil pronosticar el escenario, pero sí cabe confiar en que la pieza que en él represente seguirá, como la actual, marcada por el buen sentido.

1979-1999:
20 AÑOS DE CAMBIOS
TRASCENDENTALES
EN LA SOCIEDAD
ESPAÑOLA

Andrés Ollero Tassara
Juan Velarde Fuertes
Emilio de Ybarra y Churruca



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS



Acto académico conmemorativo del vigésimo aniversario del IEE «1979-1999: 20 años de cambios trascendentales en la sociedad española» celebrado el 21 de junio de 1999, en la Fundación Juan March.

ANDRÉS OLLERO TASSARA

Catedrático de Filosofía del Derecho y Diputado

JUAN VELARDE FUERTES

Catedrático de Estructura Económica

Consejero del Tribunal de Cuentas

EMILIO DE YBARRA Y CHURRUCA

Presidente del Banco Bilbao Vizcaya (BBV)

Esta publicación recoge los textos de las conferencias que se pronunciaron en el Acto académico conmemorativo del vigésimo aniversario del IEE, celebrado el 21 de junio de 1999, en la Fundación Juan March.

© 1999 Instituto de Estudios Económicos

Castelló, 128, 6.ª • 28006 Madrid

ISBN: 84-88533-41-1

Depósito Legal: M-36.888-1999

Impreso en España - *Printed in Spain*

Compuesto y maquetado por JPM Graphic, S.L.

c/ Martínez Izquierdo, 7 • 28028 Madrid

Impreso por Gráficas Muriel, S.A.

c/ Buigas, s/n • Getafe (Madrid)